



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5b95d997-1eb7-4bb1-89e9-dfba7ca72805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200000700	Extinción De Dominio		Carmen Maria Buitrago Consuegra, Jorge Humberto Avila Pareja	17/06/2022	Auto Ordena - Visto Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Estado De La Diligencia, Y Como Quiera Que El Auto Que Ordena El Cierre Del Ciclo Probatorio Se Encuentra Ejecutoriado; Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Librese Las Comunicaciones

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5b95d997-1eb7-4bb1-89e9-dfba7ca72805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



08001312000120190000900	Extinción De Dominio		Erika Regina Florez Revuelta, Ruby Cristina Brocero Sarabia, Maria Rosa Calderon De Torrado, Herninda Becerra Silva	17/06/2022	Auto Ordena - El Despacho Dispone Reprogramar Las Declaraciones De Las Señoras Nelly Del Carmen Charris Y Anays Charris Salcedo, Para El Día 13 De Julio De 2022 En El Siguiete Horario: Nelly Del Carmen Charris, A Las 8:00 A.M. Anays Charris Salcedo, A Las 9:00 A.M. Se Le Advierte A Los Sujetos Procesales E Intervenientes Que En Caso De Que Los Anteriores Citados A Declarar No Comparezcan, El Despacho Prescindirá De Dichas Declaraciones, En Virtud Del Principio De Celeridad Y Eficiencia, Por Cuanto Los Mismos No Han Mostrado Interés En
-------------------------	----------------------	--	---	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5b95d997-1eb7-4bb1-89e9-dfba7ca72805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



Comparecer. Como Quiera Que Las Diligencias Se Surtirán De Forma Virtual A Través De La Aplicación Oficial Lifesize, Por Secretaría Remítase A Los Declarantes, Al Apoderado Judicial, Y Demás Intervenientes, El Instructivo Y El Portal Del Paso A Paso De Esa Herramienta Virtual. Disponer Correr Traslado Del Informe Pericial No. 110016099068201702117 Suscrito Por El Perito Luis Fernando Garcia Caicedo, Así Como Del Informe Pericial Aportado Por Parte De La Fiscalía En La Demanda De Extinción De Dominio Y Suscrito Por El Subteniente Luis Eduardo

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5b95d997-1eb7-4bb1-89e9-dfba7ca72805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



Corrales Figueroa, Por El
Termino De Cinco (5) Días
A Los Sujetos Procesales,
Para Que Se Proceda
Conforme A Lo Previsto En
El Numeral 3 Del Artículo
199 Del Código De
Extinción De Dominio. Así
También, Se Hace
Necesario Realizar Un
Llamado De Atención A
Los Empleados De
Secretaria Del Despacho,
Para Que En Lo Sucesivo,
Sean Cuidadosos En Las
Labores Asignadas Con
Los Trámites Procesales,
So Pena De Dar Inicio A
Las Sanciones
Disciplinarias A Que Haya
Lugar. Por Secretaría
Líbrense Los Oficios.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5b95d997-1eb7-4bb1-89e9-dfba7ca72805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



08001312000120190005000	Extinción De Dominio		Jeannete Margarita Lux De Navarro	15/06/2022	Auto Ordena - Auto Dispone Correr Traslado Del Artículo 199 Del Ced De Cinco 5 Días Para Controvertir Dictámenes
08001312000120220001000	Extinción De Dominio		Nirma Anyenis Chicre	15/06/2022	Auto Ordena - Primero: Denegar La Solicitud De Ilegalidad De Las Medidas Cautelares Solicitada Por La Señora Nirma Anyenir Chicre De Noguera Actuando En Nombre Propio Y En Representación Del Señor Rafael Enrique Noguera Abello Según Poder Otorgado Por Este Último, Así Como Del Menor Rafael Enrique Noguera Chicre, Interpuestas Mediante Resolución Calendada 22 De Agosto De 2021 Por Parte De La

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5b95d997-1eb7-4bb1-89e9-dfba7ca72805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



Fiscalía 74 Especializada
De Extinción De Dominio,
Sobre Las Medidas
Cautelares Que Recaen
Sobre Los Inmuebles
Identificados Con Los
Folios De Matrículas
Inmobiliarias No.
22522853, 22514063,
08058820, 08023720 Por
Las Razones Anotadas En
Precedencia. Segundo:
Enterar A Los Sujetos
Procesales Que, Contra La
Presente Decisión,
Procede El Recurso De
Apelación, De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 113 De La Ley
1708 De 2014. Tercero: En
Firme Esta Decisión,
Incorpórense Las
Diligencias Para Que

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5b95d997-1eb7-4bb1-89e9-dfba7ca72805



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



Hagan Parte De La Causa No. 0800131200012021000440 0, Que Se Adelanta En Este Despacho.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5b95d997-1eb7-4bb1-89e9-dfba7ca72805